



## Resolución de la Dirección Ejecutiva

11 DIC. 2013

Lima,

N° 089 -2013-MIMP-PNCVFS-DE

VISTO:

La Nota N° 1147-2013-MIMP-PNCVFS/UA emitida por la Unidad de Administración e Informe N° 595-2013-MIMP-PNCVFS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 058-2013-MIMP/PNCVFS-DE de fecha 16 de agosto de 2013 se resolvió constituir la Comisión Especial de Proceso Administrativo Disciplinario del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, a fin que se pronuncie por la procedencia de instaurar o no Proceso Administrativo Disciplinario al Señor Sandro Gonzales Gálvez- Ex Jefe de Tesorería del PNCVFS; siendo integrada, entre otros, por la Señora Miriam Yanet Carreño Bernal – Coordinadora de la Sub Unidad de Recursos Humanos del PNCVFS, en calidad de miembro;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 250-2013-MIMP de fecha 13 de noviembre de 2013 se da por concluida la designación de la señora Miriam Yanet Carreño Bernal, designándose mediante Resolución Ministerial N° 268-2013-MIMP de fecha 29 de noviembre de 2013, al Señor César Juan Rivadeneira Espinoza en el cargo de Coordinador de la Sub Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP;

Que, mediante documento del visto, el Director II de la Unidad de Administración del PNCVFS, solicita la modificación de la Resolución N° 058-2013-MIMP/PNCVFS-DE a efectos que se designe como miembro de dicha comisión al Señor César Juan Rivadeneira Espinoza – Coordinador de la Sub Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

Con la visación de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa y Resolución Ministerial N° 316-2012-MIMP que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- MODIFICAR** la conformación de la Comisión Especial de Proceso Administrativo Disciplinario del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual constituida mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 058-2013-MIMP/PNCVFS-DE, la cual a partir de la fecha estará conformada por los siguientes miembros:

Apellidos y Nombres	Unidad Orgánica	Cargo
Sr. Vicente Dante Malasquez Gil	Director II de la Unidad de Administración	Presidente
Sr. César Juan Rivadeneira Espinoza	Coordinador de la Sub Unidad de Recursos Humanos	Miembro
Sra. Katty Miriam Rodríguez Saldaña	Coordinadora de la Sub Unidad de Logística	Miembro

**Artículo 2°:- NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros de la Comisión, a la Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Jurídica y Sub Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP.

**Regístrese y comuníquese**

  
ANA MARÍA MENDIETA TREFOSLI  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional Contra la Violencia  
Familiar y Sexual - MIMP



4